

REQUISITOS PARA INCORPORACIÓN AL RÉGIMEN DE PENSIONES DEL DECRETO LEY N° 20530
Resolución Jefatural N° 125-2008-JEFATURA/ONP

1. Solicitud (FUT.) de Incorporación en el Régimen de Pensiones del Decreto Ley N° 20530
2. DNI del administrado
3. Resoluciones de contratos y nombramiento
4. Resoluciones de Bonificación personal
5. Resolución de Licencias sin goce de haber
6. Constancias de pagos desde el inicio (incluido pagos como contratado) hasta la fecha de presentación de la solicitud. (**no boletas de pago**)

Copias autenticadas y legibles